

NOTIFICACION POR AVISO

A-027

La Oficina de Control Interno Disciplinario, de conformidad con lo señalado en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, procede a la notificación por aviso del **Auto No. 7027** de fecha **17 de marzo de 2026**, por medio del cual se ordenó: **INHIBIRSE DE INICIAR ACTUACIÓN DISCIPLINARIA** al interior del proceso disciplinario **No. 00-4319-26**.

El mencionado auto en su parte resolutive indica que:

"RESUELVE:

PRIMERO: *INHIBIRSE de iniciar actuación disciplinaria alguna dentro de las diligencias adelantadas bajo la radicación No. 00-4319-26, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de este proveído, disponiendo en consecuencia el archivo de las diligencias.*

SEGUNDO: *NOTIFICAR por aviso la presente decisión, por tratarse de un escrito anónimo, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.*

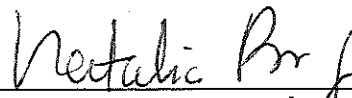
TERCERO: *Cumplido lo anterior y en firme la presente decisión, librense las comunicaciones a que haya lugar, háganse las anotaciones del caso y archívese el expediente.*

CUARTO: *Contra la presente decisión no procede recurso alguno.*

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE",

El presente aviso y será fijado en la Pagina Web del IGAC, por el termino de cinco (5) días.

El presente AVISO se fijó el 20 de marzo de 2026 a las 7:00 am



Natalia Rojas González

Jefe Oficina Control Interno disciplinario

OK

NOTIFICACION POR AVISO

Siendo las 5:00 pm del 27 de marzo de 2026 se desfijó el presente AVISO

Natalia Rojas González
Jefe Oficina Control Interno